

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 620

CASTRO, 27 de Junio del 2013.-

VÍSTOS: El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución de la Isapre respectiva; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a) ; la Ley No. 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, al funcionario (a) Sr. (a) a los siguientes funcionarios municipales :

- Myrian Torres Villarroel, Auxiliar Grado 14° EMR., según Licencia Médica N° 40564940, de fecha 13.06.2013, por un periodo de 05 días, desde el 17.06.2013., en los términos allí señalados.
- Marcelo Lobos Momberg, Directivo Grado 8° EMR., según Licencia Médica N° 40562617, de fecha 20.06.2013, por un periodo de 04 días, desde el 1.06.2013, en los términos allí señalados.
- Juan Luís Andrade Uribe, Administrativo Grado 15° EMR., según Licencia Médica N° 31370735, de fecha 18.06.2013, por un periodo de 05 días, desde el 17.06.2013., en los términos allí señalados.
- Eugenio Rivera Rojas Profesional Grado 10° EMR., según Licencia Médica N° 30161543, de fecha 13.06.2013, por un periodo de 02 días, desde el 13.06.2013., en los términos allí señalados
- Pamela León Sáez, Médico Psicotécnico, según Licencia Médica N° 30161723, de fecha 17.05.2013, por un periodo de 01 día, desde el 10.05.2013, en los términos allí señalados.
- Victor Alvarado Vera, Profesional Grado 11° EMR., según Licencia Médica N° 39852357, de fecha 24.06.2013, por un periodo de 04 días, desde el 24.06.2013., en los términos allí señalados.
- Maria Soledad Guarda Andrade Profesional Grado 10° EMR., según Licencia Médica N° 40231433, de fecha 09.05.2013, por un periodo de 30 días, desde el 14.05.2013., en los términos allí señalados.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**GUIDO BÓRQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)**

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Oficina de Personal.
- C/C Depto. Respectivo.
- C/C Interesado (a).